	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022
	COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: ANA MARIA ALMARIO DRESZER
Cargo/Contrato: SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL


INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato/Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha Aprobación de Garantías
N/A	OC 92248-2022	Adquisición de elementos tecnológicos y accesorios en el marco del fortalecimiento de los cabildos que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá contemplados en el decreto distrital 612 del 2015.	SISTETRONICS S.A.S.	22/06/2022	23/06/2022	30/06/2022
N/A	OC 92250-2022	Adquisición de elementos tecnológicos y accesorios en el marco del fortalecimiento de los cabildos que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá contemplados en el decreto distrital 612 del 2015.	UNIPLES S.A.	22/06/2022	23/06/2022	30/06/2022
N/A	OC 92251-2022	Adquisición de elementos tecnológicos y accesorios en el marco del fortalecimiento de los cabildos que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá contemplados en el decreto distrital 612 del 2015.	NEX COMPUTER S.A.S	22/06/2022	23/06/2022	30/06/2022
N/A	OC 92252-2022	Adquisición de elementos tecnológicos y accesorios en el marco del modelo de fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias del Distrito Capital.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	22/06/2022	23/06/2022	30/06/2022

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación.

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-13
	COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Versión: 07 Páginas 2 de 2 Fecha: 24/01/2022

En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,



LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI

Contrato 267-2022

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Gestión Contractual, contrato 267-2022